



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SÁBADO, 17 DE NOVIEMBRE DE 1990

Número 265

Franqueo concertado nº 29/5

## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma

#### 1. Disposiciones generales

##### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Corrección de error en el Decreto número 82 de 16 de octubre de 1990. 6277

#### 4. Anuncios

##### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Ángel Buendía Conesa. 6277

##### CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Anuncio Orden Resolutoria del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 5 de noviembre de 1990 relativa a la modificación número 26 del P.G.O.U. de Alcantarilla en la Unidad de Actuación 3.4.1. «Carretera de Barqueros». Promovido por el Ayuntamiento. Expte.: 25/90 de Planeamiento. 6277

Anuncio Orden Resolutoria del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 5 de noviembre de 1990 relativa a la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Las Torres de Cotillas en el paraje «Huerta de San Pedro». Promovido por el Ayuntamiento. Expediente: 22/90 de Planeamiento. 6278

Anuncio Orden Resolutoria del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 5 de noviembre de 1990 relativa a la modificación del P.G.O.U. de Murcia en un sector de suelo urbano, al Norte y Este del casco urbano de Avileses. Promovido por el Ayuntamiento. Expte.: 31/90-888 de Planeamiento. 6278

Anuncio de la Resolución de la Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial de fecha 31 de octubre de 1990, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable en los términos municipales de Cartagena y Molina de Segura. 6278

### II. Administración Civil del Estado

#### 1. Delegación General del Gobierno

Junta Provincial Distribuidora de Herencias del Estado. Expediente de abintestado. 6279

Expediente sancionador número 2.112/90. 6279

Expediente sancionador número 2.268/90. 6279

Notificación por edicto. Expediente número 1.461/90. 6279

#### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Confederación Hidrográfica del Segura. Expediente AEA-154/90. 6280

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Normas sobre tramitación de prestaciones de desempleo para trabajadores fijos discontinuos. 6280

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Relación de empresas que en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas de la Seguridad Social han resultado desconocidas. 6282

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Relación de empresas que en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas de la Seguridad Social han resultado desconocidas. 6283

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Relación de empresas que en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas de la Seguridad Social han resultado desconocidas. 6286

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 999 de 1990.	6289	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 847 de 1990.	6291
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 995 de 1990.	6289	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 971 de 1990.	6291
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.009 de 1990.	6289	Instrucción número Cinco de Cartagena. Juicio número 1.717/88.	6291
Instrucción número Cuatro de Cartagena. Autos número 1.427/86.	6289	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 973 de 1990.	6291
De lo Social número Dos de Toledo. Autos número 249/89.	6290	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 979 de 1990.	6292
De lo Social La Rioja (Logroño). Autos número 295/90.	6290	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 977 de 1990.	6292
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 965 de 1990.	6291	Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 203/90.	6292

### IV. Administración Local

#### AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Licencia para transformación y manipulado de alcachofas, en calle Los Herreras, s/n., El Raal.	6293
MURCIA. Licencia para café-bar, en calle Valle, esquina a calle San Antonio, La Alberca.	6293
MURCIA. Licencia para café-bar, en Paseo Corvera, número 17, bajo.	6293
MURCIA. Licencia para café-bar, en calle Mayor, número 25, Sangonera la Verde.	6293
MURCIA. Licencia para transformación y manipulado de alcachofas, en calle Mayor, s/n. (frente al número 74), El Raal.	6293
BULLAS. Devolución de fianza a don Salvador Sánchez Egea.	6293
MURCIA. Licencia para almacén cerrado de material para laboratorio (expediente 190/89), en polígono industrial Cabezo Cortado, El Puntal.	6293
MURCIA. Licencia para salón de juegos recreativos, tipo A, en calle Balsas, número 25, Beniján.	6293
MURCIA. Expediente número 4 de Suplemento de Crédito, dentro del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo de 1990.	6294
ALGUAZAS. Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 3.20 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Alguazas.	6294
ABANILLA. Aprobar la Ordenanza Reguladora de los Caminos Rurales y Vecinales del término municipal.	6294
LA UNIÓN. Informada la cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al año 1989.	6294
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA VEGA MEDIA DEL SEGUERA. CEUTÍ. Modificación de crédito número 1/90 del Presupuesto para 1990 de la Mancomunidad.	6294
ÁGUILAS. Padrón conjunto por las tasas de suministro de agua potable, recogida domiciliar de basuras y servicio de alcantarillado, del bimestre julio-agosto de 1990.	6294
ÁGUILAS. Aprobado los padrones de exacciones: Entradas de vehículos, Reservas de espacio y Publicidad del presente ejercicio de 1990.	6294
CIEZA. Iniciado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos que se dirán necesarios para la construcción de un hospital comarcal en paraje del Torvedal.	6295
JUMILLA. Padrones Municipales de Cultivos Agrícolas del año 1990.	6295
MURCIA. Anuncio de subasta pública de vehículos por impago del impuesto municipal de circulación.	6296
PLIEGO. Padrón para el cobro del precio público por Conservación del Cementerio Municipal, correspondiente al ejercicio económico de 1990.	6297
ABANILLA. Expediente número Uno de modificaciones de créditos del Presupuesto Municipal de 1990.	6297
MURCIA. Licencia para venta menor de confección, en calle Madre de Dios, 4 y 6.	6297
CEHEGÍN. Contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España.	6298
MURCIA. Cuadro de tarifas del Servicio de Conservación de Contadores de Agua que gestiona la Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A. (EMUASA).	6298
LA UNIÓN. Devolución de la fianza a la empresa General de Telecomunicaciones, S.A.	6298

### V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes «San Víctor», en formación. Anuncio de convocatoria a Junta General.	6298
Comunidad de Regantes «El Porvenir». Abanilla (Murcia). Convocatoria a Junta General Ordinaria.	6298

# I. Comunidad Autónoma

## 1. Disposiciones generales

Consejería de Administración Pública e Interior

### 11632 Corrección de error.

Advertido error en el Decreto número 82 de 16 de octubre de 1990 por el que se aprueban los criterios a que deberán atenerse las bases de las convocatorias que se aprueban por las Corporaciones Locales de la Región para el ingreso y ascensos en los Cuerpos de Policía Local («B.O.R.M.» número 251, de fecha 31-10-90), se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página 5935, Tercero.—Convocatoria de plazas, párrafo segundo.

Donde dice: «...se reservará hasta un máximo del 30% de las plazas...».

Debe decir: «...se reservará hasta un máximo del 50% de las plazas...».

Murcia, 9 de noviembre de 1990.

## 4. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

### 11654 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea subterránea y centro de transformación de 160 kVA., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Ángel Buendía Conesa, en representación de ABUCON, S.L., con domicilio en La Palma, calle Emilio Castelar, 1, Cartagena.
- b) Lugar de la instalación: Plaza Ortega y Gasset.
- c) Término municipal: Alhama de Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Suministro de supermercado.
- e) Características técnicas: Línea subterránea: Longitud: 94 m. (47-47). Tensión: 20 kV. Conductor: TP-95 AL. Centro de transformación de 160 kVA.: Tipo: De interior. Relación: 20/0,380 kV.
- f) Presupuesto: 2.490.000 pesetas.
- g) Técnico autor del proyecto: Don Diego Fernández Navarro.
- h) Expediente n.º AT 14.444.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 17 de octubre de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

### 11637 ANUNCIO Orden Resolutoria del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 5 de noviembre de 1990 relativa a la modificación número 26 del P.G.O.U. de Alcantarilla en la Unidad de Actuación 3.4.1. «Carretera de Barqueros». Promovido por el Ayuntamiento. Expte.: 25/90 de Planeamiento.

Con fecha 5 de noviembre de 1990 el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas ha dictado la siguiente Orden Resolutoria:

**Primero:** Aprobar definitivamente la Modificación número 26 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcantarilla, que afecta a la Unidad de Actuación 3.4.1. «Carretera de Barqueros». Debiendo ajustarse en su ejecución al informe de la Dirección General de Carreteras y Puertos, transcrito en el antecedente cuarto, promovida por el Ayuntamiento.

**Segundo:** Ordenar su publicación en el «B.O.R.M.» de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley Orgánica 4/82, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en relación con los artículos 44 de la Ley del Suelo y 134 del Reglamento de Planeamiento, así como su notificación al Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, y a todos los interesados en el expediente.

Contra la presente Orden Resolutoria, podrá interponerse —sin perjuicio de la formulación de cualquier otro recurso que se estime procedente— Recurso de Reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de esta publicación, teniendo este Recurso el carácter de preceptivo y previo al Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Murcia, 5 de noviembre de 1990.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda**.

**11638 ANUNCIO Orden Resolutoria del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 5 de noviembre de 1990 relativa a la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Las Torres de Cotillas en el paraje «Huerta de San Pedro». Promovido por el Ayuntamiento. Expediente: 22/90 de Planeamiento.**

Con fecha 5 de noviembre de 1990 el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas ha dictado la siguiente Orden Resolutoria:

**Primero:** Aprobar definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Las Torres de Cotillas en el paraje «Huerto de San Pedro», promovida por el Ayuntamiento, debiendo ajustarse en su desarrollo y ejecución a lo establecido en el informe de la Demarcación de Carreteras del Estado, transcurrido en el antecedente cuarto de esta Orden.

**Segundo:** Ordenar su publicación en el «B.O.R.M.» de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley Orgánica 4/82, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en relación con los artículos 44 de la Ley del Suelo y 134 del Reglamento de Planeamiento, así como su notificación al Excmo. Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, y a todos los interesados en el expediente.

Contra la presente Orden Resolutoria, podrá interponerse —sin perjuicio de la formulación de cualquier otro recurso que se estime procedente— Recurso de Reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de esta publicación, teniendo este Recurso el carácter de preceptivo y previo al Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Murcia, 5 de noviembre de 1990.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda.**

**11639 ANUNCIO Orden Resolutoria del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 5 de noviembre de 1990 relativa a la modificación del P.G.O.U. de Murcia en un sector de suelo urbano, al Norte y Este del casco urbano de Avilés. Promovido por el Ayuntamiento. Expte.: 31/90-888 de Planeamiento.**

Con fecha 5 de noviembre de 1990 el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas ha dictado la siguiente Orden Resolutoria:

**Primero:** Aprobar definitivamente la Modificación al Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, en Avilés, que afecta al Norte y Este del casco urbano, promovida por URBAMUSA, a reserva de la subsanación de las deficiencias apuntadas en los antecedentes tercero y cuarto, que, en documento refundido deberá elevarse a esta Consejería para su toma de conocimiento.

**Segundo:** Ordenar su publicación en el «B.O.R.M.» de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley

Orgánica 4/82, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en relación con los artículos 44 de la Ley del Suelo y 134 del Reglamento de Planeamiento, así como su notificación al Excmo. Ayuntamiento de Murcia, y a todos los interesados en el expediente.

Contra la presente Orden Resolutoria, podrá interponerse —sin perjuicio de la formulación de cualquier otro recurso que se estime procedente— Recurso de Reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de esta publicación, teniendo este Recurso el carácter de preceptivo y previo al Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Murcia, 5 de noviembre de 1990.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda.**

**11640 ANUNCIO de la Resolución de la Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial de fecha 31 de octubre de 1990, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable en los términos municipales de Cartagena y Molina de Segura.**

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los servicios competentes.

El Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo y Planificación Territorial con fecha 31 de octubre de 1990, ha dictado la siguiente Resolución:

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sitios en los lugares que a continuación se indican, con la condición de que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota, que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y que por tanto tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística.

Expte.: 441/90.—Solicitud de construcción de vivienda en los Maestres, junto a la carretera de Pozo Estrecho, desde Miranda. Cartagena. Promovido por don Blas Marín Soto.

Expte.: 488/90.—Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar de P.O. en carretera de Fenazar a Los Valientes. Molina de Segura. Promovido por doña Isabel Bernal Zárata.

Los expedientes estarán expuestos al público en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes, en los Servicios de Urbanismo, sitios en Avda. Teniente Flomesta, durante el plazo indicado.

Murcia a 31 de octubre de 1990.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda.**

## II. Administración Civil del Estado

### 1. Delegación General del Gobierno

Número 11342

#### JUNTA PROVINCIAL DISTRIBUIDORA DE HERENCIAS DEL ESTADO

##### ANUNCIO

Por la Delegación de Hacienda de Murcia se ha puesto en conocimiento de esta Junta que, por la Sección del Patrimonio del Estado, se tramita expediente de abintestado de doña Dora Adriane Robinson, vecina de Águilas (Murcia), donde falleció el día 10 de enero de 1978, del cual ha sido declarado heredero el Estado por Auto del Juzgado de 1.ª Instancia número 1 de Lorca, de fecha 17 de octubre de 1989.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 11 del Decreto 2.091/71 de 13 de agosto sobre el Régimen Administrativo de la sucesión abintestado, para que las instituciones que se consideren con derecho a beneficiarse de la herencia, en los términos del artículo 956 del Código, formulen ante esta Junta, en el plazo improrrogable de un mes, las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, octubre de 1990.—La Delegada General del Gobierno, Presidenta, Concepción Sáenz Laín. (D.G. 770)

Número 11430

##### EDICTO

#### Expediente sancionador número 2.112/90

Por el presente, se hace saber a don Miguel Perona Jiménez (22.211.460), cuyo domicilio conocido es: C/. San Bartolomé, número 3, de Murcia, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del Art.º 91.1 del R.D. 2.179/81, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 230), concediéndole en trámite de audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 2 de noviembre de 1990.—La Delegada del Gobierno, P.D. (C. 12-1-90, «Boletín Oficial de la Región de Murcia» 26-1-90) el Secretario General, José F.º Gutiérrez Moreno. (D.G. 815)

Número 11431

##### EDICTO

#### Expediente sancionador número 2.268/90

Por el presente, se hace saber a don Miguel Perona Jiménez (22.211.480), cuyo domicilio conocido es: C/. San Bartolomé, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del Art.º 85.1 del R.D. 2.179/81, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 230), concediéndole en trámite de audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 2 de noviembre de 1990.—La Delegada del Gobierno, P.D. (C. 12-1-90, «Boletín Oficial de la Región de Murcia» 26-1-90) el Secretario General, José F.º Gutiérrez Moreno. (D.G. 816)

Número 11432

#### Notificación por edicto

Por el presente, se hace saber a doña Josefa Encarnación Sánchez Meseguer, cuyo último domicilio conocido es C/. Zambrana, número 7, de Murcia, que en el expediente sancionador que se le sigue al número 1.461/90, por infracción del Art.º 85.1 del R.D. 2.179/81, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 230 de 25-9), le ha sido impuesta una multa de cuatro mil pesetas (4.000 pesetas).

Contra esta resolución, puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, bien ante la referida Autoridad o ante esta Delegación General del Gobierno.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir, deberá hacerse efectiva la multa en Papel de Pago al Estado en esta Delegación General del Gobierno y en el plazo anteriormente indicado.

Transcurrido dicho término, sin que el pago de la multa se haya efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la Autoridad, para mantener la efectividad de las sanciones.

Murcia, 2 de noviembre de 1990.—La Delegada del Gobierno, P.D. (C. 12-1-90 «Boletín Oficial de la Región de Murcia» 26-1-90), El Secretario General, José F.º Gutiérrez Moreno. (D.G. 814)

## 2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 11650

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

#### A N U N C I O

En esta Confederación Hidrográfica del Segura se tramita el expediente de referencia AEA-154/90, incoado con motivo de la petición formulada por Construcciones y Contratas, S.A., en solicitud de autorización para la extracción de diecinueve mil setecientos setenta y cuatro metros cúbicos de áridos del cauce de la Rambla del Cañarete o Chacón en el tramo de 200 metros comprendidos entre el puente de Ferrocarril Lorca-Águilas que cruza dicha rambla y la carretera de Los Arejos, en el término municipal de Águilas (Murcia).

Los áridos serán destinados a la formación de la subbase de carretera en el tramo III, (obra desdoblamiento de la carretera C-3211 Lorca-Águilas), utilizándose para la extracción el procedimiento de pala cargadora.

Esta Confederación Hidrográfica del Segura, en base a lo dispuesto en el artículo 87 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, acuerda un período de información pública por plazo de veinte días, a fin de que cuantos tengan interés sobre el asunto puedan examinar el expediente en las oficinas, sitas en Murcia, Plaza de Fontes, 1, y aleguen lo que estimen procedente.

Murcia, 31 de octubre de 1990.—El Comisario de Aguas, Aurelio Ramírez Gallardo.

(D.G. 826)

Número 11647

### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

#### Ordenación Laboral Fijos Discontinuos

#### Normas sobre tramitación de prestaciones de desempleo para trabajadores fijos discontinuos.

El tiempo transcurrido desde la publicación de la Resolución de 22 de mayo de 1986 (B.O.R.M. de 26-6-86) dictando normas para la tramitación de las prestaciones de desempleo y Expedientes de Regulación de Empleo y visto el incremento de nuevas solicitudes de prestaciones de trabajadores

fijos discontinuos como el incremento de movimientos diarios de incorporaciones y ceses en el trabajo, que supone un volumen masivo de comunicaciones escritas entre empresa e INEM, que es necesario reducir para que sin menoscabo de la información precisa, permita agilizar la tramitación de las prestaciones.

En su virtud, oída la Dirección Provincial del INEM y consultadas las Organizaciones Sindicales más representativas y Asociaciones Empresariales directamente interesadas,

#### A C U E R D O

##### Primero.

Anular en toda su extensión los apartados B y C del acuerdo segundo de la Resolución de esta Dirección Provincial de fecha 22.5.86 sobre Normas Laborales, Duración de Campañas y Tramitación de Prestaciones.

##### Segundo.

Dar nueva redacción a los apartados B y C especificados anteriormente en los siguientes términos:

B) Dentro de los primeros 10 días de cada mes, las empresas remitirán a la O.E. correspondiente y a la representación de los trabajadores de la empresa, relación de todos los trabajadores fijos discontinuos en la que consten los siguientes datos por cada trabajador: Num. D.N.I., nombre y apellidos, días trabajados, días de ausencias no justificadas y días no trabajados por causas no imputables al trabajador y todo ello referido al mes anterior, según «anexo» que se acompaña.

C) Las citadas relaciones firmadas y selladas por la Empresa se enviarán ordenadas por número de D.N.I., y servirán para reanudar de oficio las prestaciones por desempleo.

La presente Resolución servirá de notificación a la representación Empresarial y de los trabajadores afectados, mediante su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con indicación del derecho que les asiste a las partes para recurrir contra la misma en alzada, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su aparición y por conducto de esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, mediante escrito en cuadruplicado ejemplar.

Murcia, a 6 de noviembre de 1990.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Fernández-Luna Giménez.

(D.G. 827)

**A N E X O**

HOJA N.º ..... DE .....

Registro Entrada

Registro Salida

EMPRESA .....

CAMPAÑA .....

OFICINA DE EMPLEO .....

**RELACIÓN NOMINAL DE TRABAJADORES FIJOS DISCONTINUOS**

CORRESPONDIENTES AL MES DE ..... DE .....

D.N.I.	Nombre y Apellidos	Días Trabajados	Días No Trabajados	Ausencias No Justificadas

..... a ..... de ..... de .....  
 Firma y Sello de Empresa,

**OBSERVACIONES:**

- La suma de días trabajados, días no trabajados y ausencias no justificadas ha de ser igual al total de días del mes correspondiente.
- Este impreso podrá sustituirse por listado mecanizado con idéntico formato.

Número 11128

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL****Tesorería General de la Seguridad Social**

Relación de empresas del Régimen General que, en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe (ptas.)
30/039996-66	Juan Pagán Alcaraz Madreperla, 23, 3 C, Urb. Medit. ....	Cartagena	90-301036	12760
30/039996-66	Juan Pagán Alcaraz Madreperla, 23, 3 C, Urb. Medit. ....	Cartagena	90-301585	216.440
30/051702-35	Andrés A. Martínez Copete Pisos Molino, 8 .....	Canteras-Cartagena	90-301652	15.172
30/059521-94	Com. Prop. C. Resid. Eurovosa II Ed. Mónaco Eurovosa .....	La Manga del Mar Menor	90-301145	47.876
30/059521-94	Com. Prop. C. Resid. Eurovosa II Ed. Mónaco Eurovosa .....	La Manga del Mar Menor	90-301693	47.876
30/063694-96	Boutique Deneb, S.L. Alameda San Antón, 5 .....	Cartagena	90-301725	21.088
30/066718-16	Mant. Industr. Garo, S.A. Carmen, 18 .....	Cartagena	90-301780	372.315
30/068019-56	José Alcántara y otro, BNS Avda. Emilio Castelar, Ed. Goya .....	San Pedro Pinatar	90-301221	210.374
30/068019-56	José Alcántara y otro, BNS Avda. Emilio Castelar, Ed. Goya .....	San Pedro Pinatar	90-301788	267.367
30/068141-81	Ana Díaz Maestre Los Gitanos, 2 .....	Cartagena	90-301227	24.394
30/068141-81	Ana Díaz Maestre Los Gitanos, 2 .....	Cartagena	90-301792	26.928
30/070914-41	Polímeros Hispano Schez. SAL Avda. Tito Didio .....	La Asomada - Cartagena	90-301842	320.980
30/071656-07	Ana Cánovas Navarro León XIII - El Algar .....	El Algar	90-301852	15.321
30/076105-91	Esteban Pérez, María Dolores Jacinto Benavente, 1 .....	Cartagena	90-301880	83.115
30/076605-09	Lorente Giménez, S.A. C/. Dr. Fleming, 59 2 p .....	San Pedro del Pinatar	90-301312	35.528
30/076605-09	Lorente Giménez, S.A. C/. Dr. Fleming, 59 2 p .....	San Pedro del Pinatar	90-301885	35.528
30/076707-14	Camarpes, S.A. Soldado Rosique, 3 .....	Cartagena	90-301313	81.859
30/077026-42	Ginés Roca e Hijos, S.L. Orquídea, 50, B.º Concepción .....	Cartagena	90-301318	31.926

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe (ptas.)
30/077026-42	Ginés Roca e Hijos, S.L. Orquídea, 50, B.º Concepción .....	Cartagena	90-301888	26.083
30/077753-90	C.B. Mariano Pérez y A. Vera Turia, 13 .....	San Pedro Pinatar (Murcia)	90-301899	98.577
30/079657-54	Manuel Díaz Blanque Los Bastidas, Los Churros .....	Torre Pacheco	90-301932	368.883
30/080165-77	José Beneyto Juan Duque Severiano, 6, 1.º C .....	Cartagena	90-301358	30.762
30/080857-90	Cdad. Prop. Edf. Hawai III Edf. Hawai III .....	La Manga del Mar Menor	90-301947	42.710
30/081792-55	Pedro Pastor Gracia Casas Retiro s/n., Los Dolores .....	Cartagena	90-30373	142.850
30/081792-55	Pedro Pastor Gracia Casas Retiro s/n., Los Dolores .....	Cartagena	90-301957	149.903
30/083288-96	Com. Props. Edificio Neptuno Gran Vía, s/n .....	La Manga del Mar Menor	90-301982	43.542
30/084006-38	José Antonio Palacios Tebal Jara, 15 .....	Cartagena	90-301418	34.363
30/084139-74	Castaño Agea Jiménez Avda. Artero Guirao, 158 .....	San Pedro Pinatar (Murcia)	90-301999	42.866
30/084306-47	Sebastián Colodro Vela Jara Carrillo, 16 .....	San Pedro del Pinatar	90-301422	35.210
30/086180-78	Francisco Montes de Oca Vega Avda. de América, 4, 8, B .....	Cartagena	90-301454	110.160
30/086180-78	Francisco Montes de Oca Vega Avda. de América, 4, 8, B .....	Cartagena	90-302030	197.068
30/086249-50	Discinco, S.A.L. Ctra. Los Alcázares, Km. 1 .....	Torre Pacheco	90-302031	175.761
30/086366-70	Manuel Ramos Cano Berizo, 15, Barrio de Peral .....	Cartagena	90-301455	19.030
30/087084-12	José Artés García Matías Montero, 31 .....	Cartagena	90-302038	155.437

Murcia, 15 de octubre de 1990.—La Directora de la Administración, P.D. el Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, José Julio Rodríguez Hernández. (D.G. 767).

Número 11123

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Tesorería General de la Seguridad Social

Relación de empresas del Régimen General que, en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe (ptas.)
30/004602-27	Juan Guerrero Serrano Floridablanca, 30 .....	Murcia	89-305738	55.318
30/016184-19	Roque Mirón, S.A. Carret. de Alcantarilla, 40 .....	Murcia	89-305753	13.483
30/028324-34	Bofer, S.L. Álvarez Quintero 31 AP 602 .....	Murcia	89-305779	36.627

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe (ptas.)
30/034349-45	Construcciones Fortún, S.A. Avda. Caudillo, 19 .....	Águilas	89-3058121	1.225.687
30/038716-47	Pedro Romero López Cno. de La Fuensanta, 3 .....	Murcia	89-305834	277.259
30/03996-66	Juan Pagán Alcaraz Madreperla, 23 3 C Urb. Mediterráneo ..	Cartagena	89-305839	141.409
30/042531-79	Riegos del Sureste, S.A. Finca Ascoy .....	Cieza	89-305852	1.453.948
30/047385-83	Segismundo Amorós Lagúa Prolong. Alameda Capuchinos .....	Murcia	89-305887	195.503
30/051970-12	José Cascales Palazón Paraje del Bhúo .....	Cieza	89-305906	29.367
30/053438-25	José Marín Morcillo Plaza Zarandona, 32 .....	Cieza	89-305913	144.112
30/054977-12	Francisco Villalba Salmerón División Azul, 43 .....	Cieza	89-305922	63.818
30/056325-02	María Ángeles Carrillo Yelo Cartagena 4-4 .....	Murcia	89-305930	28.079
30/057093-91	Transbofer, S.A. Álvarez Quintero, 31 .....	Murcia	89-305934	146.797
30/057249-53	Lomasa Diseño, S.L. La Luna, 5 .....	Santiago el Mayor	89-305935	105.299
30/060844-59	Obras Planif. y Proyect. S.A. Lope Gisbert, 4 .....	Lorca	89-305959	796.803
30/061050-71	La Paloma, C. Mat. Didact. Colonia San Esteban, 7 bajo .....	Murcia	89-305963	33.018
30/061276-06	Supermercado Sta. Eulalia, S.A. Plaza Sta. Eulalia, 11 .....	Murcia	89-305967	82.601
30/061460-93	Transmurcia, S.A. Carret. de Madrid, Km. 378 .....	Molina de Segura	89-305968	237.629
30/061471-07	Encarnación Martínez Martínez Carret. Sat. Catalina Col. V. In .....	Patiño	89-305969	60.005
30/062155-12	Codremur, S.A. M. Hernández Ed. Gran Sol Prim .....	Murcia	89-305975	266.690
30/062648-20	Bartolomé Boti Tudela Palacios, 18 .....	Totana	89-305980	136.656
30/063083-67	Depin, S.A. Avda. Constitución, 9 Entr C .....	Murcia	89-305985	32.406
30/063694-96	Boutique Deneb, S.L. Alameda San Antón, 5 .....	Cartagena	89-305990	30.320
30/063863-71	Litografía y Metales, S.A. Ctra. Alcantarilla, Km. 3 .....	Nonduermas	89-305992	982.138
30/064934-75	Miguel Moreno Zabala Bastarreche 25 .....	Alhama de Murcia	89-306011	181.372
30/066423-12	Calzados Josler, S.L. Cañada del Trigo .....	Jumilla	89-306036	178.380
30/068141-81	Ana Díaz Maestre Los Gitanos, 2 .....	Cartagena	89-306053	24.471
30/068142-82	María García Párraga Alto, 2 .....	Cartagena	89-306056	24.471

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe (ptas.)
30/068952-19	Automoción Fernández, S.A. Av. Príncipe Cruce T. Cotillas .....	Alcantarilla	89-306070	88.167
30/070242-48	Franji, S.A. Rosario, 18 .....	Espinardo	89-306083	193.403
30/070431-43	Rrte. Electr. y Electronic Carretera de El Palmar, 2 .....	Murcia	89-306087	270.225
30/07047-77	Hicsa Escultor Gil Riquelme, 13 .....	Molina de Segura	89-306098	115.086
30/071109-42	Busamar, S.A. Gral. Primo de Rivera, 10 .....	Murcia	89-306101	194.962
30/072513-88	Confecciones Barinas, S.L. Valencia, S.N. ....	Alcantarilla	89-306114	120.133
30/072584-62	María del Carmen Pérez Núñez Barco 13-1 .....	Cieza	89-306115	32.261
30/072844-31	Limpiezas Princesa, S.A. Álvarez Quintero, bajo, 19 .....	Murcia	89-306119	243.447
30/072861-48	Durygar, S.A. Plaza Calvo Sotelo, 13 .....	Abarán	89-306120	33.361
30/073318-20	Construcciones Esvegui, S.A. Doctor Luis Prieto, 41 .....	Águilas	89-306126	135.513
30/076145-34	Empecon S.A. San Nicolás, 20 .....	Murcia	89-306138	208.305
30/077199-21	Estructuras Mazarrón, S.A. C. Comerc - Costa Cálida, 7 A .....	Puerto de Mazarrón	89-306152	413.783
30/077245-67	Cástulo Moreno Estesos Urb. Pino Mar Lo Pagán .....	San Pedro del Pinatar	89-306153	59.388
30/077360-85	Francisca Agudo Castellanos Carretera de El Palmar, 101 .....	Murcia	89-306154	29.054
30/078240-92	Edif. Urb y Viviendas S.L. Trapería, 1 1 .....	Murcia	89-306168	51.751
30/078275-30	Miguel Sánchez Ortuño Carrt. de El Palmar, Edf. Gálvez .....	Murcia	89-306169	196.882
30/078388-46	E M B y Construcciones S.L. Camino de Los Pinos, 35 .....	Beniján	89-306171	771.054
30/079737-37	Decorapel, S.L. Progreso, 1 .....	Cartagena	89-306190	308.336
30/080011-20	Joaquín López Molina Avda. Reyes Católicos, 14 .....	Abarán	89-306196	11.937
30/080755-85	Mastia Import Export S.A. Avda. Torre Pacheco Km. 1'5 .....	Los Alcázares	89-306203	38.518
30/081272-20	Pedro García Fco. Guillamón Ctra. Alcantarilla Funes, 111 1 .....	Rincón de Seca	89-306209	46.262
30/081799-62	Gil Iniesta, S.L. C/. Compositor Albéniz, 7 .....	Alcantarilla	89-306220	106.592
30/082303-81	Esteban Fidel Craus Jiménez Plaza de España, s/n .....	Bullas	89-306228	45.276
30/082591-78	Ginés Rodríguez Monreal Torre de Romo, 19 .....	Murcia	89-306233	156.193
30/082761-54	Antonio Tendero Moreno Rafael Tejero .....	Caravaca	89-306239	73.884

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe (ptas.)
30/083454-68	Construcciones Comi S.A. Cno. St. Ángel Salabosque 8 .....	Murcia	89-306249	1.118.574
30/083942-71	Construcciones Fimac S.A. Frutos Baeza, s/n .....	Santo Ángel	89-306261	163.711
30/084031-63	Ángel Valenzuela Guardiola Poeta Medina, 4 .....	Cieza	89-306264	80.548
30/084928-87	Gilhersa C.B. Poeta Miguel Medina, s/n .....	Cartagena	89-306277	77.361
30/089479-41	Terricom S.L. Ctra. Santa Catalina, 14 .....	Murcia	89-306278	33.472
30/086251-52	María Luisa Herrero Hidalgo Urb. Rocío del Mar, Ed. Torre .....	Torre vieja	89-306293	17.117
30/282207-68	Industrias de la Vega, S.A. Polígono Indust. Oeste, C.A. 1 .....	San Ginés	89-306299	17.697
30/600168-63	Coop. Const. Alga S.C.L. Inmaculada, s/n .....	Archena	89-306301	33.631

Murcia, 17 de julio de 1990.—El Tesorero Territorial, Eduardo A. Cos Tejada. (D.G. 552)

Número 11127

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL****Tesorería General de la Seguridad Social**

Relación de empresas del Régimen General que, en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe (ptas.)
30/023255-09	Matías Torres y Hermanos Pl. del Rey, 20-Cuarto .....	Cartagena	90-301813	31.522
30/026860-25	Fulgencio Cegarra Pérez García Herrero, 14 .....	La Unión	90-301820	70.291
30/032264-94	La Unionense, S.A. José Antonio, 53 .....	La Unión	90-301844	225.868
30/040027-00	Encarnación Carbonell Sáez Wssell de Guimbarra, 17 .....	Cartagena	90-301883	25.023
30/042080-16	Alfonso Blaya Martínez Los Cortados, s/n .....	Torre Pacheco	90-301904	216.327
30/054137-45	Mariano Martínez Moreno B. S. Cayetano-La Grana .....	Fuente Alamo	90-302015	37.419
30/055911-73	Salvador Martínez Madrid O. Ballester, 7 - Los Dolores .....	Los Dolores - Cartagena	90-302029	288.436
30/056869-61	Aradel, S.A. Alhama, 9 bajo .....	Los Dolores - Cartagena	90-302040	215.419
30/058102-33	José S. Osorio Esparza Ángel, 33 .....	Cartagena	90-302059	37.419
30/058957-15	Ignacio M. Jáuregui Payanas Plaza Bohemia .....	La Manga del Mar Menor	90-302065	50.529
30/060359-59	Conuso, S.L. Atarazana, 2, Los Dolores .....	Cartagena	90-302092	37.419
30/060799-14	Asensio Martínez Tomás Mar Menor, 17 .....	Balsicas	90-302102	52.578

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe (ptas.)
30/062761-36	Juan José Muñoz Martínez Avda. Torre Mínguez, 15 .....	Santiago de la Ribera	90-302144	34.221
30/063694-96	Boutique Deneb, S.L. Alameda San Antón, 5 .....	Cartagena	90-302154	52.578
30/064244-64	Salvador Martínez Vallés Mercado Lonja .....	Cartagena	90-302171	31.941
30/065624-86	Diteconsa, S.A. Ramón y Cajal, 25 .....	Cartagena	90-302207	74.836
30/065833-04	Minerales San Francisco, S.A. Numancia, 49 .....	La Unión	90-302217	70.544
30/067386-05	Joaquina Raja Méndez Lope de Vega, 22 .....	Estrecho de San Ginés	90-302263	574.905
30/067514-36	Triansu, S.L. Plaza de San Agustín, 11 .....	Cartagena	90-302264	31.784
30/069030-00	Centro Cala Reona, S.A. Wsell de Guimbarda, 3 .....	Cartagena	90-302309	25.264
30/069538-23	Pastelería del Sureste Ctra. La Palma, Km. 1 .....	Torre Pacheco	90-302325	30.836
30/070062-62	Adm. Ventas y Alquil. S.A. Gran Vía Edif. Tessy II .....	La Manga del Mar Menor	90-302347	31.941
30/071445-87	Tranvisa Plaza Castellini, 1 - 4 B .....	Cartagena	90-302392	276.744
30/071591-39	Iplasca, S.A. Ctra. Torre Pacheco, s/n .....	Los Alcázares	90-302396	54.944
30/071940-00	Diego García García Emilio Castelar, 1 .....	San Pedro del Pinatar	90-302409	75.791
30/071957-17	Pimaycon, S.A. Plaza Apeadero, 26, Barrio Peral .....	Cartagena	90-302413	57.776
30/072031-91	Rodríguez Martínez, Juan Madrid, 50 .....	San Javier	90-302415	35.146
30/072044-07	Gomapo, S.A. La Loma, 1 .....	Cabo de Palos	90-302416	25.264
30/073236-35	Pedreño Garre, Pedro Lepanto, 9 3 Bda. J.M. Lapuerta .....	Cartagena	90-302450	37.419
30/073479-84	Construcc. Martínez y Chacón Plaza Ayuntamiento, 2 .....	Cartagena	90-302461	37.419
309/073483-88	María Martínez Conesa Gaviota, 5 Grupo Ayuso .....	Cartagena	90-302462	25.762
30/073514-22	Intercuatro, S.A. Jara, 31 6 .....	Cartagena	90-302463	44.298
30/073599-10	C.B. Manuel Aguilar y otro José Antonio, 2 .....	San Javier	90-302472	32.116
30/076039-25	Don Barato, S.A. San Vicente, 12 .....	Cartagena	90-302498	78.867
30/076045-31	Tánger Cartagena Exp. Imp. S.A. Triviño, 9 Santa Lucía .....	Cartagena	90-302499	121.981
30/076105-91	Esteban Pérez, María Dolores Jacinto Benavente, 1 .....	Cartagena	90-302504	54.944
30/076535-36	Transpagán, S.A. C/. Pío X, 18 - Los Dolores .....	Cartagena	90-302523	237.211
30/076696-03	Luis Fdez. Pino Rguez. Pl. Bohemia bungal. 2. Fase 11 .....	La Manga del Mar Menor	90-302539	50.529
30/076875-85	Antonio Dalupán Vallejo Coop. Santa Bárbara .....	Cabo de Palos	90-302543	31.392
30/077300-25	C.B. Ortop. Dep. Dental Cartag. Plaza de San Francisco, 12 .....	Cartagena	90-302567	27.472
30/078417-75	Diego Torralba Méndez Ampurias, 5, Los Dolores .....	Cartagena	90-302624	180.275
30/078942-18	José L. Rico Deborrdinos C.B. Camino, 2, La Aljorra .....	Cartagena	90-302653	70.291
30/079532-26	Promocs. Costa de Bonn, S.L. Conj. Costa de Bonn II, Apt. 1 .....	La Manga del Mar Menor	90-302681	74.836
30/079782-82	España Snoker Ventas, S.L. Cala del Pino, 14 .....	La Manga del Mar Menor	90-302693	31.522

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe (ptas.)
30/080124-36	Construcc. Mafesa, S.A. Urb. Veneziaola, 8	La Manga del Mar Menor	90-302721	37.419
30/080339-57	Vicarroni, S.L. Asdrúbal, 6, 7.º Dcha.	Cartagena	90-302734	31.941
30/080603-30	Pintracn S.L. Canales, 35	Cartagena	90-302754	32.116
30/081012-51	Inmobiliaria Casanova, S.L. Ctra. de los Alcázares, Km. 1	Torre Pacheco	90-302779	37.419
30/081070-12	Construcc. Masana y Peñuela, S.A. Ctra. Albuñón - La Cantora	Pozo Estrecho	90-302781	37.419
30/081182-27	P.M. Hábitat Mediterráneo, S.L. Mayor, 29, 3	Cartagena	90-302790	74.836
30/081292-40	Wsell, S.L. Juan Fernández, 15	Cartagena	90-302804	74.836
30/081782-45	Francisco Paredes Zamora Goya, s/n	San Javier	90-302827	50.529
30/082372-53	V. Gómez y J.A. Sánchez, C.B. Pintor Balaca, 41	Cartagena	90-302866	27.472
30/082406-87	Manuel Anierte Belmonte San Martín de Porres, 11	Cartagena	90-302872	252.381
30/082419-03	Cypsa, S.L. Goya, 1	San Javier	90-302873	70.291
30/082458-42	Org. Nal. Minusval. España, S.A. Juan Fernández, 1 2 F	Cartagena	90-302874	1.153.824
30/082604-91	José Antonio García Carrillo Dr. Artero Guirao, 15	San Pedro del Pinatar	90-302884	25.264
30/084091-26	Estylo, S.L. Soledad, 16, Los Dolores	Cartagena	90-302992	49.925
30/084132-67	Juan Ángel Gómez Valera Avda. América, 11, 4.º A	Cartagena	90-302998	128.462
30/084365-09	Promucón, S.L. Espejo, 4	Los Alcázares	90-303020	1.090.724
30/084404-48	Cartagena Corcho, S.L. Salitre, 2	Cartagena	90-303023	30.496
30/084849-08	Manga Industrial, S.A. Gran Vía, Edf. Géminis, II	La Manga del Mar Menor	90-303039	35.127
30/084928-87	Gilhersa, C.B. Poeta Miguel Medina, s/n	Cartagena	90-303045	74.836
30/085236-07	Juan C. Caballero Badallo Pza. Tennon Mario Cruz B-1.2	Cartagena	90-303070	75.791
30/085316-87	Gregorio Fernández Tomás Avda. Estación, 3	Torre Pacheco	90-303077	25.023
30/085393-67	Francisco Sánchez García Sebastián Feringán	Cartagena	90-303080	25.264
30/085556-36	Zapatos Cartagena, S.L. Medietas, 6	Cartagena	90-303101	78.867
30/085563-43	Servicios Loregón, S.L. Aire, 13	Cartagena	90-303102	50.529
30/085753-39	Luis Jesús Juárez Lara Gran Vía, 5, Edf. Hawai	La Manga del Mar Menor	90-303116	75.791
30/085986-78	Florentino Méndez Collado Guatemala, 31, Los Dolores	Cartagena	90-303136	47.193
30/086055-50	Bienvenida González Sánchez Soledad, 4	Cartagena	90-303141	101.055
30/086718-34	M. Cristina Cuartas Mac Donal Juan Fernández Esq. Jorge Juan	Cartagena	90-303224	25.264
30/086890-12	Trías Blázquez, S.A. Mayor, 27, 4	La Unión	90-303241	583.032
30/086916-38	José C. Carbonell Rodríguez Juan Fernández, 22 1 C	Cartagena	90-303243	25.264
30/086923-45	Joaquín Campillo Latorre Soldado Rosique, 2	Cartagena	90-303244	25.264
30/087520-60	Francisca Cervantes Meca Juan de la Cueva, 10 6	Cartagena	90-303283	386.602

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

Número 11728

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por doña María José Gallego Martínez, en su propio nombre y representación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el silencio administrativo del Hospital Santa María del Rossell y la Dirección Provincial del INSALUD, denegando la reclamación por la que se impugnaba la resolución de adjudicación de contratos para cubrir vacantes en la profesión de Enfermería, categoría de Auxiliar de Enfermería.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 999 de 1990.

Dado en Murcia, a 29 de octubre de 1990.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11729

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Procurador don Francisco Botía Llamas, en nombre y representación de don Eduardo Romero Mas y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la presunta desestimación de los recursos interpuestos el 25 de octubre de 1989, contra la Orden conjunta de la Consejería de Administración Pública e Interior y Hacienda de 15-9-89, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 995 de 1990.

Dado en Murcia, a 25 de octubre de 1990.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11730

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por don Ricardo Cáceres Caballero, en su propio nombre y representación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución de la Dirección General de la Policía de 24 de julio de 1990, y desestimación presunta por

silencio administrativo de la reposición.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.009 de 1990.

Dado en Murcia, a 2 de noviembre de 1990.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11705

#### INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA

#### Cédula de citación

Por así haberlo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos del juicio de faltas número 1.427/86, sobre daños en tráfico, se cita a Pedro Celdrán Solano y a Alfonso Hernández Zamora, actualmente en ignorado paradero a fin de que el próximo día 15 de enero y hora de las 10,30 comparezca en la Sala de Audiencia del Juzgado de Instrucción número Cuatro de Cartagena, sito en la Plaza del Ayuntamiento, s/n., al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que deberá venir con las pruebas de que intente valerse, y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Pedro Celdrán Solano, Alfonso Hernández Zamora, por medio de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido y firmo la presente en Cartagena, a seis de noviembre de mil novecientos noventa.— El Secretario.

Número 11412

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO DOS DE TOLEDO**

**EDICTO**

Doña Rosario Maldonado Picón, Secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de Toledo.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado de lo Social número Dos de mi cargo, signados al número 249/89, instados por don Luis de la Oliva García Verdugo, contra la empresa Martínez Parra, S.A., y otros, sobre incapacidad permanente absoluta derivada de accidente de trabajo, ha sido dictada la siguiente:

**Sentencia**

En Toledo, a veinte de marzo de mil novecientos noventa.

El Ilmo. señor don Manuel Telo Álvarez, Magistrado-Juez de lo Social número Dos de Toledo, ha visto los autos arriba numerados, seguidos en reclamación por incapacidad permanente absoluta derivada de accidente de trabajo, entre partes: de una y como demandante el trabajador don Luis de la Oliva García-Verdugo, que comparece asistido del Letrado don Carlos Ruiz de Toledo González, y de otra y como demandadas la Mutua Murciana Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo nº 244, que comparece representada y defendida por el Letrado don Urbano Blanes Aparicio; la empresa Martínez Parra, S.A., que no comparece; el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, que comparece, representadas y defendidas por el Letrado don Félix López García.

I. Antecedentes de hecho: ...

II. Hechos probados: ...

III. Fundamentos de Derecho: ...

**Fallo**

Que estimando la demanda interpuesta por el trabajador don Luis de la Oliva García-Verdugo, contra la Mutua Murciana, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo nº 244, contra la empresa Martínez Parra, S.A., contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y contra la Tesorería General de la Seguridad Social:

Anulo la resolución de 24 de abril

de 1989 de la Dirección Provincial del I.N.S.S. de Toledo, por estimarla no ajustada a Derecho; declaro al actor en situación de invalidez permanente, en el grado de incapacidad permanente absoluta, derivada de accidente de trabajo, con derecho a percibir una pensión vitalicia equivalente al 100 por 100 de su base reguladora de 99.630 pesetas anuales, con las revalorizaciones y mejoras que procedan, y con efectos a partir de la fecha del 16 de noviembre de 1988, en que se emitió el dictamen por la Unidad de Valoración Médica de Incapacidades de Toledo. Condeno, con carácter principal a la Mutua Murciana Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo nº 244, por subrogación en las obligaciones de la empresa Martínez Parra, S.A., y a ésta para el caso de que no lo cumpla aquélla, a que haga efectivo el abono de la prestación citada en el apartado anterior, para lo cual deberá constituir en la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Toledo el valor actual del capital coste necesario para abonar al actor la pensión antes citada; y condeno, con carácter subsidiario, al Instituto Nacional de la Seguridad Social, en cuanto Fondo de Garantía, y a la Tesorería General de la Seguridad Social, en cuanto a Servicio Común, a que hagan frente al pago de la prestación antes acordada, en el supuesto de insolvencia de los obligados con carácter principal.

Notifíquese a las partes esta sentencia, haciéndoles saber que contra la misma, pueden interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, que habrá de anunciarse por comparecencia o por escrito ante este Juzgado de lo Social, dentro de los cinco días siguientes al de su notificación, siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo el recurrente si es empresario y no estuviera declarado pobre, exhiba el resguardo que acredite haber depositado en la c/c 25.004.002.3 denominada Fondo de Anticipos Reintegrables, que este Juzgado tiene abierta en el Banco de España de esta ciudad, la cantidad objeto de la condena; también deberá acreditar al tiempo de interponerlo mediante entrega en la Secretaría del resguardo correspondiente, haber ingresado en la c/c 51571000/64, denominada Recursos de Suplicación, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Atlántico de Toledo, un depósito de 2.500 pesetas; todo ello, según disponen los artículos 154 y 181 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado y rubricado.— El Magistrado-Juez, Manuel Telo Álvarez.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la empresa demandada Martínez Parra, S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, constando como último domicilio de la misma en Cartagena (Murcia), calle Salitre nº 33, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

En Toledo, a 26 de octubre de 1990.— El Secretario, Rosario Maldonado Picón.

Número 11467

**DE LO SOCIAL  
LA RIOJA (Logroño)**

**EDICTO**

Doña Florentina Guedan Velasco, Secretaria en funciones del Juzgado de lo Social de la Rioja.

Doy fe y testimonio: Que en los autos nº 295/90 seguidos en este Juzgado, a instancia de don Juan Carlos Fernández Sáez contra Renfe y 86 más, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice literalmente:

Fallo. Que desestimando la demanda interpuesta por Juan Carlos Fernández Sáez, contra la empresa Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, y contra otros, debo declarar y declaro no haber lugar a la misma, absolviendo a los demandados de sus pretensiones. Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el término de cinco días hábiles contados al siguiente de la notificación de la presente sentencia, todo ello conforme a lo preceptuado en la Ley de Procedimiento Laboral vigente.

Y para que sirva de notificación a Antonio Madrigal Carretero, en paradero desconocido, y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Logroño a 17 de octubre de 1990.— La Secretaria en funciones, Florentina Guedan Velasco.

Número 11422

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Procurador doña Pilar Gallardo Bravo, en nombre y representación de don Jesús Alfredo Ruiz Molina, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Ministerio de Defensa (Secretaría de Estado de Administración Militar) de 4-7-90 por la que se deniega concesión de prórroga de 1.ª clase.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 965 de 1990.

Dado en Murcia, a 18 de octubre de 1990.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11425

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por don Francisco García Capel, en nombre y representación del mismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Excmo. Sr. Tte. Gral. Jefe del Maper, de fecha 7-2-90

por el que se deniega petición de escalafonamiento general único de la E.E.J. y O.E.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 847 de 1990.

Dado en Murcia, a 24 de octubre de 1990.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11426

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Acuerdo del Ayuntamiento de Murcia desestimatorio por silencio administrativo, de la petición de concesión de licencia para la decoración de local para oficina, sito en Plaza Mayor y calle San Nicolás, a solicitud de don Manuel Marín Caselles.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 971 de 1990.

Dado en Murcia, a 18 de octubre de 1990.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11466

**INSTRUCCIÓN  
NÚMERO CINCO  
DE CARTAGENA**

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado Juez de Instrucción número Cinco de Cartagena

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas con el número 1.717/88, sobre imprudencia con daños, entre Manuel Bartomeu Barrull contra Javier Torres Antón, habiendo acordado señalar para que tenga lugar el juicio de faltas correspondiente el próximo día 21 del mes de diciembre de 1990, y hora de las 11'10, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Angel Bruna nº 21-2.º.

Y para que sirva de citación en legal forma a Javier Torres Antón, en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", con el apercibimiento de que habrá de comparecer asistido de todos los testigos y medios de prueba de que intente valerse, expido el presente, que firmo en Cartagena, a dos de noviembre de 1990.— El Magistrado-Juez de Instrucción número Cinco, Hilario Sáez Hernández.— La Secretaria.

Número 11427

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Procurador don Luis Martínez Fernández, en nombre y representación de don Este-

ban Vicente Vicente, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del Excmo. señor Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, resolutoria de recurso de reposición en expediente académico 19.736 sobre anulación de matrícula del curso 88/89.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 973 de 1990.

Dado en Murcia, a 22 de octubre de 1990.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11428

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Letrado don Joaquín Dólera López, en nombre y representación de doña Antonia López Sánchez y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Orden conjunta de las Consejerías de Administración Pública e Interior y de Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 26-9-90 y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición de 26-10-90.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte deman-

dada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 979 de 1990.

Dado en Murcia, a 22 de octubre de 1990.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11429

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Procurador don Angel Luis García Ruiz, en nombre y representación de Juzgado Privativo de Aguas de Callosa de Segura, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia de 30-5-90 que resuelve la reclamación económica administrativa deducida contra la liquidación 301/86 girada por la Confederación Hidrográfica del Segura en concepto de canon de regulación de los aprovechamientos de los ríos Segura, Mundo y Quípar correspondiente al año 1986.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 977 de 1990.

Dado en Murcia, a 22 de octubre de 1990.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11386

### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que el día 11 de enero de 1991 a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 203/90, instados por el Procurador Francisco Botía Llamas en representación de Renault Financiaciones, S.A., contra Francisco López López (esposa, artículo 144 R.Hipotecario).

Las condiciones de las subastas serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 5 de febrero de 1991 a las 11 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación. Si esta subasta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 1 de marzo de 1991 a las 11 horas en el citado local.

### Relación de bienes objeto de subasta

Vehículo turismo marca Renault 9, tipo GTD, matrícula MU-5204-Z, valorado en la suma de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Los licitadores deberán consignar la cantidad correspondiente en la cuenta provisional de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, Oficina Infante D. Juan Manuel, cuenta 3084.

Para el caso de que alguno de los días señalados sea festivo se entiende que se celebrará la subasta el siguiente hábil.

Sirve el presente de notificación al demandado rebelde.

Dado en Murcia a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

Número 11384

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado doña Josefa Herrera Viguera, licencia para la apertura de transformación y manipulado de alcachofas (expediente 85/90), en calle Los Herreras, s/n, El Raal, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 18 de octubre de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

—

Número 11387

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Andrés La-cárcel López, licencia para la apertura de café-bar (expediente 878/90), en calle Valle, esquina a calle San Antonio, La Alberca, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 19 de octubre de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

—

Número 11388

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Bartolomé García Solano, licencia para la apertura de café-bar (expediente 962/90), en Paseo Corvera, número 17 bajo, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formular-

se alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 18 de octubre de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

—

Número 11382

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Juan Bastida Sánchez, licencia para la apertura de café-bar (expediente 964/90), en calle Mayor, número 25, Sangonera la Verde, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 18 de octubre de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

—

Número 11383

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado doña Josefa Herrera Viguera, licencia para la apertura de transformación y manipulado de alcachofas (expediente 84/90), en calle Mayor, s/n (frente al número 74), El Raal, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 18 de octubre de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

—

Número 11392

BULLAS

ANUNCIO

Habiendo sido solicitada por don Salvador Sánchez Egea la devolución de fianza de las obras «Acondicionamien-

to de vestuarios y aseos en piscina municipal» por importe de 41.585 pesetas, se expone al público durante 15 días para que puedan presentarse las reclamaciones o alegaciones que los interesados estimen oportunas.

El expediente se encuentra a disposición del público en las oficinas municipales.

Bullas, 14 de septiembre de 1990.  
El Alcalde.

—

Número 11389

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Analicer, S.A., licencia para la apertura de almacén cerrado de material para laboratorio (expediente 190/89), en polígono industrial Cabezo Cortado, El Puntal, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 19 de octubre de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

—

Número 11390

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado doña María del Mar Martínez Hernández, licencia para la apertura de salón de juegos recreativos, tipo A, en calle Balsas, número 25, Beniaján, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 17 de octubre de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 11399

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 450.3, en relación con el 446 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se expone al público por período de 15 días hábiles el expediente número 4 de Suplemento de Crédito, dentro del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo de 1990, que fue aprobado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 25 de octubre de 1990; en cuyo período se admitirán las reclamaciones que puedan formularse ante esta Corporación.

Murcia, 30 de octubre de 1990.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 11396

**ALGUAZAS****ANUNCIO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 de la Ley del Suelo, se hace público para general conocimiento, que el Pleno de esta Corporación Municipal, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 3.20 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Alguazas. Las personas interesadas podrán consultar el expediente e interponer durante el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», las alegaciones que estimen oportunas en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto-ley 3/80.

Alguazas, 31 de octubre de 1990.—El Alcalde, Silvino Jiménez Alfonso.

Número 11404

**ABANILLA****EDICTO**

Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1990, acordó aprobar la Ordenanza Reguladora de los Caminos Rurales y Vecinales del término municipal.

Lo que se hace público, para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, Reguladora de Bases de Régimen Local así como el artículo 7 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, en el espacio de treinta días los interesados puedan examinar en las oficinas municipales el expediente correspondiente, a efectos de la interposición de las reclamaciones que se consideren oportunas.

Abanilla, 30 de octubre de 1990.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

Número 11409

**LA UNIÓN****EDICTO**

Informada la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al año 1989, se hace público que estará de manifiesto en la Intervención de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante el cual y ocho días más, podrán formularse respecto a la misma, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

La Unión, 4 de noviembre de 1990. El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.

Número 11408

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA VEGA MEDIA DEL SEGURA****CEUTÍ****EDICTO**

Aprobada, inicialmente, la modificación de crédito número 1/90 del Presupuesto para 1990 de la Mancomunidad de Municipios de la Vega Media del Segura, por acuerdo de Comisión Gestora adoptado en sesión del día 31 de octubre de 1990, se expone al público por 15 días durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Comisión. La modificación 1/90 se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988 reguladora de las Haciendas Locales.

Ceuti, 5 de noviembre de 1990.—El Alcalde.

Número 11407

**ÁGUILAS****EDICTO**

Habiendo sido aprobado el Padrón conjunto por las tasas de suministro de agua potable, recogida domiciliar de basuras y servicio de alcantarillado, del bimestre julio-agosto de 1990, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, que contará a partir del día siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán presentarse reclamaciones y observaciones.

El ingreso de los recibos deberá realizarse en la Oficina del Servicio Municipal de Aguas Potables, situada en Avenida Juan Carlos I, 40, hasta el día 30 de noviembre de 1990.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Águilas, 29 de octubre de 1990.—El Alcalde.

Número 11414

**ÁGUILAS****EDICTO**

Habiéndose aprobado los padrones de las siguientes exacciones: Entradas de vehículos, Reservas de espacio y Publicidad del presente ejercicio de 1990, quedan expuestos al público por el plazo de un mes para reclamaciones.

Igualmente se hace constar que el período voluntario para su cobro será del 2 de noviembre al 31 de diciembre, ambos inclusive.

Transcurrido este plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, con el recargo del 20% para las cuotas que no se hayan hecho efectivas en este período.

Águilas, 24 de octubre de 1990.—El Alcalde.

Número 11397

**CIEZA****EDICTO**

Iniciado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos que se dirán necesarios para la construcción de un hospital comarcal en paraje del Torvedal de este término municipal junto a la carretera de Abarán y lindando en su zona Norte con la Vereda de Morcillo, y aprobada provisionalmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la «Relación de propietarios y bienes afectados» en la sesión celebrada el día 28 de septiembre pasado, se hace pública, para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes o su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hace pública.

A los solos efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

El expediente se halla en el Negociado de Urbanismo, durante horas de oficina.

Las actuaciones de este expediente quedarán supeditadas a la aprobación de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana, Sistema General en suelo no Urbanizable de secano, que se tramita para viabilizar la construcción del Hospital, por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

**Relación de propietarios y fincas afectadas por la construcción de un hospital comarcal en esta ciudad con indicación de parcela; propietario; domicilio; descripción de la finca; superficie y linderos y tipo de afectación**

**Parcela A.**

Propietario, don Antonio Losa Sánchez, domiciliado en calle Montepío, número 3, bajo. Terreno riego de 2 manantiales. Superficie, afectada por la

expropiación de 1.240 metros cuadrados. Linderos: Norte y Oeste, herederos de don Jaime Tarazona Sobrevela; Sur, hermanos Santos Lucas; Este, resto de la finca matriz. Cargas: Se desconocen. Inscrita la finca matriz en el Registro de la Propiedad al tomo 360, libro 73, de Cieza, folio 93, finca número 8.451. Tipo de afectación: Expropiación.

**Parcela B.**—Propietarios: Francisco Santos Lucas, domiciliado en Ramón y Cajal, número 93; Antonio Santos Lucas, domiciliado en García Morato, número 36, y Pascual Santos Lucas, domiciliado en calle Velázquez, número 6. Terreno rústico. Superficie afectada por la expropiación, 10.320 metros cuadrados. Linderos: Norte, Antonio Losa Sánchez y herederos de don Jaime Tarazona Sobrevela; Sur, José María Martínez, brazal regador por medio y monte público camino por medio; Este resto de la finca matriz; Oeste, monte público, camino por medio y herederos de don Jaime Tarazona Sobrevela. Cargas: se desconocen. Inscrita la finca matriz en el Registro de la Propiedad al tomo 809, libro 248 de Cieza, folio 32, finca número 8.450. Tipo de afectación: expropiación.

**Parcela C.**—Propietario: doña Amparo y doña Concepción Tarazona Pérez, domiciliadas en Camino de Murcia, número 31. Terreno, rústico. Superficie afectada por la expropiación, 29.020 metros cuadrados. Linda: por el Norte, con vereda de Morcillo; por el Sur, con hermanos Santos Lucas, monte público por medio y casa de Las Palmeras; por el Este, resto de la finca matriz, Antonio Losa Sánchez y hermanos Santos Lucas, y por el Oeste, carretera de Abarán y casa de Las Palmeras. Cargas: se desconocen. La finca matriz está formada por las cuatro parcelas siguientes:

1.—Superficie: 1.986,80 m<sup>2</sup>. Inscrita al tomo 311, folio 87, finca 7.384.

2.—Superficie: 7.193 m<sup>2</sup>. Inscrita al tomo 31, folio 166, finca 606.

3 A).—Superficie: 800 m<sup>2</sup>. 3 B) Superficie: 5.467 m<sup>2</sup>, y 3 C) Superficie: 4.710 m<sup>2</sup>.

Inscritas al tomo 87, folio 3, finca 2.063.

4.—Superficie: 6.421 m<sup>2</sup>. Inscrita al tomo 273, folio 241, finca 6.825.

La superficie de las indicadas parcelas asciende a 26.577,8 m<sup>2</sup>, y siendo la superficie a expropiar de 29.020 m<sup>2</sup>, se atribuyen los 2.442,20 m<sup>2</sup> que existen sin titular, a exceso de cabida de las dichas parcelas.

Cieza, 18 de octubre de 1990.—El Alcalde.

Número 11401

**JUMILLA**

La Alcaldía de Jumilla,

Hace saber: Que por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1990, aprobó los Padrones Municipales de Cultivos Agrícolas del año 1990, por un importe de 4.547.857 pesetas y Publicidad 1.º y 2.º trimestres de 1990, por un importe respectivamente de 427.452 pesetas y 428.748 pesetas, los cuales quedan expuestos al público durante el plazo de un mes para que los interesados puedan formular reclamaciones.

Dentro del expresado plazo de un mes, podrá interponer recurso de reposición ante este Ayuntamiento, previo al Contencioso-Administrativo, en su caso, a tenor del artículo 14.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

El cobro de los recibos se verificará en la Oficina de Recaudación, situada en calle Roque Martínez, número 13, desde el día 16 siguiente a esta inserción hasta el día 15 del segundo mes posterior a aquella fecha.

Los obligados al pago que no hubieren satisfecho sus recibos dentro del plazo fijado, incurrirán sin más notificación, en el recargo del 20 por 100, interés legal y costas que correspondan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jumilla, 7 de noviembre de 1990.  
El Alcalde.

Número 11301

**MURCIA****Anuncio de subasta pública de vehículos por impago del impuesto municipal de circulación y certificaciones por varios conceptos contributivos**

El Recaudador de Impuestos del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se inscriben por esta zona contra los deudores por conceptos varios que se citan seguidamente, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia.—«Autorizada la subasta de bienes muebles embargados a los deudores que se citan, procedase a la celebración de la citada subasta el día que resulte de agregar quince días hábiles (los sábados se considerarán inhábiles) siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en los locales de esta Recaudación, sita en calle Vinadel, número 11, de Murcia, a las diez horas, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80 y 81 de su instrucción. Notifíquese esta providencia a los deudores. Murcia, 31 de octubre de 1990».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar lo siguiente:

1.º Los vehículos a enajenar son los que se relacionan seguidamente, y los precios de venta son, en primera subasta, las 2/3 partes del valor de tasación; en segunda subasta, que se celebrará en el mismo acto, el 50 por ciento del citado valor, y en almoneda, durante los tres días siguientes, el 1/3 del tipo fijado para la subasta en primera licitación.

Número 1. Deudor-depositario: Doña Adoración Abellán Martínez, con domicilio en Espalda de la Iglesia de Patiño (Murcia). Matrícula MU-1417-Z. Marca Renault 11 GTL. Valor de tasación: 700.000 pesetas.

Número 2. Deudor-depositario: Don Pedro Abellán Jiménez, con domicilio en calle Salzillo, 38, de Cabezo de Torres (Murcia). Matrícula MU-5498-T. Marca Renault 4 F6. Valor de tasación: 225.000 pesetas.

Número 3. Deudor-depositario: Don Pedro Antonio Bastida Manzano, con domicilio en Los Bastidas, 22, de Nonduermas (Murcia). Matrícula MU-8877-T. Marca Citroën CX 2000 Reflex. Valor de tasación: 450.000 pesetas.

Número 4. Deudor-depositario: Don Pedro Belchí Martínez, con domicilio en Avda. de Colón, 29, de Sangonera la Seca (Murcia). Matrícula MU-7283-P. Marca Peugeot 504. Valor de tasación: 425.000 pesetas.

Número 5. Deudor-depositario: Don Juan José Casanova Rubio, con domicilio en calle Molino, 10, de Llano de Brujas (Murcia). Matrícula MU-7495-AG. Marca Seat Málaga. Valor de tasación: 950.000 pesetas.

Número 6. Deudor-depositario: Diventir, S.A., con domicilio en Plaza Cruz Roja, 3, bajo, de Murcia. Matrícula MU-7471-V. Marca Talbot Horizontón GLD. Valor de tasación: 475.000 pesetas.

Número 7. Deudor-depositario: Don José Font Sabater, con domicilio en Ctra. de Alicante, 20, de Cobatillas (Murcia). Matrícula MU-2070-P. Marca Seat 131 Diésel. Valor de tasación: 200.000 pesetas.

Número 8. Deudor-depositario: Don Antonio García Martínez, con domicilio en La Majada, 72, de Cabezo de Torres (Murcia). Matrícula MU-0693-N. Marca Mercedes Benz MB 130 camión. Valor de tasación: 300.000 pesetas.

Número 9. Deudor-depositario: Don José Antonio Lloret Segura, con domicilio en Ctra. de Madrid, Km. 382, de Cabezo Cortado (Murcia). Matrícula MU-6382-W. Marca Renault 20. Valor de tasación: 725.000 pesetas.

Número 10. Deudor-depositario: Don José Antonio López Agüera, con domicilio en Maurillos, 97, de Aljucer (Murcia). Matrícula MU-4689-N. Marca Land Rover Santana 109 D. Valor de tasación: 250.000 pesetas.

Número 11. Deudor-depositario: Don Pedro López Baños, con domicilio en calle Horno, número 1, de Jerónimo y Avilese (Murcia). Matrícula MU-2733-P. Marca Citroën 2CV6-CT. Valor de tasación: 215.000 pesetas.

Número 12. Deudor-depositario: Don José López Belmonte, con domicilio en Ctra. de la Raya, 1, de Rincón de Seca (Murcia). Matrícula MU-8519-X. Marca Talbot Solara E 1.0 D. Valor de tasación: 700.000 pesetas.

Número 13. Deudor-depositario: Don Eulogio Vicente López González, con domicilio en San Antón, Ed. Magno, 6, de Murcia. Matrícula MU-9607-X. Marca Citroën CX-25 RD. Valor de tasación: 1.150.000 pesetas.

Número 14. Deudor-depositario: Don Francisco Javier López Gullón, con domicilio en calle San Luis Gonzaga, 20, de Murcia. Matrícula MU-2825-Y. Marca Fiat Ducato 280 B furgoneta. Valor de tasación: 625.000 pesetas.

Número 15. Deudor-depositario: Don Ginés López Lasheras, con domicilio en Plaza de San Antolín, 5, de Murcia. Matrícula MU-7952-S. Marca Renault 9 TSE. Valor de tasación: 515.000 pesetas.

Número 16. Deudor-depositario: Don Diego López López, con domicilio en Camino del Badén, 164, de Murcia. Matrícula MU-6724-M. Marca Avia 3500 SL, camión cantera. Valor de tasación: 250.000 pesetas.

Número 17. Deudor-depositario: Don Tomás López López, con domicilio en calle Álamo, 8, de Santo Ángel (Murcia). Matrícula MU-5356-W. Marca Volkswagen Polo 1.0. Valor de tasación: 525.000 pesetas.

Número 18. Deudor-depositario: Don Bernardo López Martínez, con domicilio en calle Actor Isidoro Máiquez, 2, de Murcia. Matrícula MU-7201-S. Marca Talbot Horizontón LD. Valor de tasación: 325.000 pesetas.

Número 19. Deudor-depositario: Don Pedro López Pérez, con domicilio en Avda. José Antonio, 29, de Sangonera la Verde (Murcia). Matrícula MU-7679-AG. Marca Peugeot 309 GLD. Valor de tasación: 950.000 pesetas.

Número 20. Deudor-depositario: Don Ginés López Pujante, con domicilio en Carril Pellicer, de Era Alta (Murcia). Matrícula MU-5836-F. Marca Avia 1.250 camión. Valor de tasación: 150.000 pesetas.

Número 21. Deudor-depositario: Don Manuel López Romero, con domicilio en calle Calvario, 40, de Espinardo (Murcia). Matrícula MU-7451-AC. Marca Seat Marbella. Valor de tasación: 500.000 pesetas.

Número 22. Deudor-depositario: Doña Ana López Salas, con domicilio en calle Condes de la Concepción, 6, de El Palmar (Murcia). Matrícula MU-0979-V. Marca Volkswagen Passat. Valor de tasación: 700.000 pesetas.

Número 23. Deudor-depositario: Doña María Dolores López Tomás, con domicilio en Ctra. de Alicante, 31, Esc. 1.ª, 2.º B, de Murcia. Matrícula MU-5664-AF. Marca Fiat Ducato furgón. Valor de tasación: 675.000 pesetas.

Número 24. Deudor-depositario: Don Germán José Macanás Martínez, con domicilio en calle Antonio Flores, 6, de Espinardo (Murcia). Matrícula MU-5014-Y. Marca Renault Express furgoneta mixta. Valor de tasación: 525.000 pesetas.

Número 25. Deudor-depositario: Doña Mercedes Marín Cazorla, con domicilio en calle María Maroto, 8, de Murcia. Matrícula MU-9119-X. Marca Peugeot 205 SRD. Valor de tasación: 600.000 pesetas.

2.º Los vehículos subastados se encuentran en posesión de los deudores que han sido nombrados al efecto depositarios, y tales vehículos podrán ser examinados por aquellos a quienes interese en el lugar donde los deudores los tengan bajo su custodia.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza de al menos el 20 por ciento del precio de venta en primera licitación, depósito este que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera incurrir por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace efectivo el pago de los descubiertos y costas de la adjudicación.

6.º Que celebrada la primera licitación que se indica, los vehículos que no hayan sido adjudicados saldrán a subasta en el mismo acto por los valores de la segunda licitación.

7.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará en almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de subasta por los precios que se expresan.

8.º Que de existir cargas que afecten a los bienes objeto de la subasta, estas serán canceladas y se aplicará a su extinción el precio del remate, y los acreedores hipotecarios y pignoratícios de estos se tendrán virtualmente notificados por medio del presente edicto.

9.º Que los gastos que ocasione la adjudicación por traslados u otros, así como el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales serán de cuenta del adjudicatario.

10. Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros siempre que lo advierta previamente a la mesa de subasta.

11. En la modalidad de venta en almoneda las proposiciones se harán en sobre cerrado, incluyendo fotocopia del Documento Nacional de Identidad del oferente, sin que éste pueda utilizar la facultad de licitar con derecho a ceder a terceros.

Murcia, 31 de octubre de 1990.—El Recaudador.

Número 11328

PLIEGO

EDICTO

Don Manuel Huéscar Valero, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Pliego, Murcia.

Hace saber: Que por la Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 17 de

octubre de 1990, se ha aprobado el Padrón para el cobro del precio público por Conservación del Cementerio Municipal, correspondiente al ejercicio económico de 1990, estableciéndose como plazo de cobro en voluntaria:

—Del 29 de octubre de 1990, al 15 de diciembre de 1990, ambos inclusive.

A partir de esta fecha se entrará en vía de apremio sin más, y con recargo del veinte por ciento.

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados puedan examinar dicho Padrón, y formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en las Oficinas Municipales.

Pliego, 18 de octubre de 1990.—El Alcalde.

Número 11334

ABANILLA

EDICTO

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número Uno de modificaciones de créditos del Presupuesto Municipal de 1990, se expone al público en las Oficinas Municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones contra el acuerdo de aprobación las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan, en el artículo 447 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

En Abanilla a 30 de octubre de 1990. El Alcalde, Fernando Molina Parra.

Número 11381

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Alejo Díaz Díaz licencia para la apertura de venta menor de confección (Exp. 282/90), en calle Madre de Dios, 4 y 6, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 19 de octubre de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 11746

CEHEGÍN

EDICTO

El Alcalde de Cehegín,

Anuncia: Exposición pública en Secretaría General.

Plazo: Quince días hábiles.

Objeto: Contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España.

Finalidad: Financiación reparación daños por inundaciones, proyecto denominado «Demolición muros en Paseo Alfonso XIII y cubiertas Ayuntamiento».

Importe: Veinticinco millones doscientas ochenta y siete mil doscientas cincuenta y dos pesetas (25.287.252).

Acuerdo: Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 9 de noviembre de 1990.

Cehegín, 12 de noviembre de 1990. El Alcalde.

Número 11742

MURCIA

ANUNCIO

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el 11 de los corrientes, ha aprobado el cuadro de tarifas del Servicio de Conservación de Contadores de Agua que gestiona la Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A. (EMUASA).

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones y sugerencias, por plazo de quince días hábiles, encontrándose el expediente de manifiesto en el Servicio de Obras y Servicio Comunitarios, 4.ª planta, Glorieta de España, Secretaría General, de este Ayuntamiento.

Murcia, 16 de octubre de 1990.—El Alcalde, José Méndez Espino.

Número 11545

LA UNIÓN

ANUNCIO

Recibida definitivamente la adquisición de una centralita telefónica con controlador telefónico, solicitada por la empresa adjudicataria General de Telecomunicaciones, S.A., la devolución de la fianza por importe de 92.533 pesetas, correspondiente a la citada adquisición, se hace público para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pueda presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

La Unión a 4 de octubre de 1990. El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.

## V. Otras disposiciones y anuncios

Número 11651

**COMUNIDAD DE REGANTES  
«SAN VÍCTOR», EN FORMACIÓN**

**Anuncio de convocatoria**

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los regantes de la Comunidad a la Junta General que se ha de celebrar el día 9 de diciembre de 1990, a las diez horas en primera convocatoria, y a las diez treinta horas en segunda, en los locales de la S.A.T. «Pozo de San Víctor», sitios en Cobatillas (Murcia), para tratar del siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

Punto único: Examen y aprobación de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos, por los que se ha de regir la Comunidad, redactados por la Comisión nombrada en Asamblea celebrada el día 4 de noviembre del año en curso.

Cobatillas a 9 de noviembre de 1990. El Presidente de la Comisión, Florián Morales López.

Número 11764

**COMUNIDAD DE REGANTES**

**«EL PORVENIR»**

**ABANILLA (Murcia)**

**CONVOCATORIA**

Tarsicio Ruiz Tenza, Presidente de la Comunidad de Regantes «El Porvenir», de Abanilla (Murcia).

Hace saber: Que de conformidad con el artículo 44 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a todos los partícipes de la misma a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el salón de actos del Centro Cultural, de esta población, el día 9 de diciembre próximo, a las nueve horas de la mañana en primera convocatoria y a las once horas en segunda convocatoria, conforme al artículo 55 de dicho texto legal, para tratar de los asuntos que componen el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2.—Altas de nuevos comuneros y aprobación, en su caso.

3.—Examen y aprobación, si procede, del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Comunidad para el ejercicio de 1991.

4.—Aprobación, si procede, de la denominación «Junta de Gobierno» para los órganos rectores de la Comunidad.

5.—Elección del cargo de Vicepresidente de la Comunidad, conforme se dispone en las Ordenanzas.

6.—Renovación de los miembros de la Junta de Gobierno de la Comunidad que corresponde, según las Ordenanzas.

7.—Informe del Presidente de la Comunidad.

Ruegos y preguntas.

Abanilla, 9 de noviembre de 1990. Tarsicio Ruiz Tenza.